



COLEGIO DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Ley N° XVII N° 1
Av. Santa Cruz N° 6950
3300-Posadas-Misiones-Argentina
Tel. /Fax. (0376) 4400433
E-mail: info@colememi.org.ar

REQUISITOS PARA CONSULTORIOS MÓVILES

01- Título del vehículo.
02- Cédula verde.
03- VTV actualizado.
04- Carnet de Conductor.
05- Seguro actualizado.
06- Croquis de distribución de áreas del Consultorio Móvil.
07- Plano de instalación eléctrica (firmada por Ingeniero).
08- Plano de instalación sanitaria (firmada por Ingeniero).
09- Nota de actuación territorial.
10- Nota detallando Responsable Médico y servicios prestados en el Móvil Sanitario.
11- Estatuto y/o Contrato Social (según corresponda).-
12- Certificado de habilitación de Radiofísica Sanitaria (si correspondiera).

Toda la documentación debe estar firmada y sellada por el Médico responsable.

La habilitación tiene una duración de 3 (tres) años.